



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2013/TRA/001 para el ejercicio de 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 2013/TRA/001 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Espinosa de los Monteros, a 27 de febrero de 2014.

El Alcalde,
José Carlos Peña Martínez